



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 359 -2014

La Molina, 01 SEP 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N° 031-2014-MDLM-GGAOP-SGEP de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, el Informe N° 052-2014-MDLM-GGAOP de la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, el Memorando N° 793-2014-MDLM-GM de la Gerencia Municipal y el Informe N° 572-2014-MDLM-GAF-SGRRHH de la Subgerencia de Recursos Humanos, concerniente a la solicitud de descanso físico vacacional del señor Carlos Wilmer Huamaní Tinco, Subgerente de Estudios y Proyectos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 193-2012 de fecha 27 de noviembre del 2012, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2013, programándose las vacaciones del señor Carlos Wilmer Huamaní Tinco, Subgerente de Estudios y Proyectos, a partir del 01 de mayo del 2013;

Que, con Informe N° 031-2014-MDLM-GGAOP-SGEP el señor Carlos Wilmer Huamaní Tinco, Subgerente de Estudios y Proyectos, solicita hacer uso de su descanso físico vacacional, del 01 al 05 de setiembre del presente año; siendo que con Informe N° 052-2014-MDLM-GGAOP el Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas, Erick Yvan Vidal Mosquera, propone que será su persona quien se hará cargo del referido Despacho durante la ausencia del titular; lo cual es ratificado por el Gerente Municipal con Memorando N° 793-2014-MDLM-GM;

Que, a través del Informe N° 572-2014-MDLM-GAF-SGRRHH la Subgerencia de Recursos Humanos informa según el cuadro que adjunta, que en mérito al Memorando N° 032-2013-MDLM-GGAOP-SGEP, se postergó las vacaciones del señor Carlos Wilmer Huamaní Tinco, Subgerente de Estudios y Proyectos, por necesidad de servicios, motivo por el cual se le reprogramó el uso de dichas vacaciones hasta nuevo aviso; asimismo, el citado funcionario ha venido haciendo uso de parte de su descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2012-2013, quedando pendiente diecinueve (19) días del referido período; por lo cual hará uso de cinco (5) días de su descanso físico vacacional correspondiente al Ejercicio 2013, comprendidos del 01 al 05 de setiembre del presente año, señalando que será el señor Erick Yvan Vidal Mosquera, Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas, quien se hará cargo de dicha Subgerencia durante la ausencia de su titular; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al señor Carlos Wilmer Huamaní Tinco, Subgerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional correspondiente al período 2012-2013, por el término de cinco (05) días comprendidos del 01 al 05 de setiembre del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR del 01 al 05 de setiembre del 2014, al señor Erick Yvan Vidal Mosquera, Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas, las funciones propias de la Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F
ALCALDE

